

Tarjeta de oportunidades (Visa para búsqueda de empleo para personal cualificado)

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de cuatro semanas**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información importante

- La Tarjeta de oportunidades (personal cualificado) permite a aquellos profesionales extranjeros que cuenten con una formación profesional o universitaria reconocida en Alemania trasladarse a Alemania y permanecer ahí por un máximo de un año para buscar empleo. Quienes encuentren trabajo durante el plazo de vigencia de la Tarjeta de oportunidades no deberán salir del país para solicitar su permiso de residencia.
- Durante la estancia con la Tarjeta de oportunidades está permitido ejercer una actividad remunerada secundaria por un máximo de 20 horas semanales. Además, es posible realizar trabajos de prueba por hasta dos semanas.
- Para más información sobre la Tarjeta de oportunidades, así como información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte el portal "[Make it in Germany](#)".
- Si usted no cuenta con una cualificación universitaria o profesional extranjera completamente homologada en Alemania, podría solicitar la Tarjeta de oportunidades a través del sistema de puntaje. En este caso, favor de consultar la hoja informativa **Tarjeta de oportunidades (sistema de puntaje)** en nuestra página web.

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.

Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Una (1) [fotografía biométrica](#) reciente
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), rellenado íntegramente y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por valor de 30.000 euros)
- Comprobante de recursos económicos suficientes

Financiación: para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de **por lo menos 1027 euros** mensuales netos. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente (mediante una cuenta bloqueada o una declaración de compromiso formal). En el momento de presentar la solicitud, los fondos comprobables deberán ser de por lo menos 12.324 euros, si la Tarjeta de oportunidades se solicita por un año. En caso de que la vigencia sea reducida, también se podrá reducir el monto de los fondos comprobables (p. ej., 6.162 euros para seis meses de vigencia).

Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta **con tiempo ANTES** de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud **únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente** una confirmación en la cual no figuren dichos montos. **No será suficiente** un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco. Traer comprobante más una (1) copia.

Financiación mediante una declaración de compromiso: comprobante por medio de una declaración de compromiso de conformidad con los §§ 66 y 68 de la Ley de Permanencia (AufenthG), en la cual una persona **que cuente con una cuenta bancaria en Alemania** se compromete a cubrir los costos, en original y una (1) copia.

- Carta de motivación en alemán o inglés firmada por el/la solicitante, en donde se indique lo siguiente:
 - plazos y lugares planeados para la estancia en Alemania
 - área de trabajo o profesión por la que se interesa
 - empresas a las que quiere enviar una solicitud de trabajo

- Currículum vitae en alemán o inglés

Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con un título universitario

- Título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y traducción oficial al alemán, más una copia simple
- En caso de tener un título universitario extranjero: una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](https://www.anabin.de) de la institución y la exacta carrera estudiada
- Si corresponde: una copia simple de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*: <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>) (p. ej. para profesiones médicas)

Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con una formación profesional (sin estudios universitarios)

- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla y una traducción oficial al alemán, más una copia simple de cada uno
- Evaluación sobre la homologación de su formación profesional con una formación profesional cualificada en Alemania o notificación de reconocimiento (*Anerkennungsbescheid*) de la autoridad competente en Alemania

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla (en efectivo o tarjeta) al momento de entregar la solicitud

Deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida.

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

fecha y firma